

# ***Colegio de Abogados de Puerto Rico***



***Lcdo. Arturo L. Hernández González***  
***Presidente***

12 de febrero de 2009

Compañero colegiado, compañera colegiada:

El día 2 de enero pasado, la representante Liza Fernández sometió un proyecto de ley (Proyecto de la Cámara 152) “para enmendar los Artículos 2, 3, 9 y 13 de la Ley Número 43 del 14 de mayo de 1932, según enmendada, a los fines de redefinir las facultades y deberes del Colegio de Abogados de Puerto Rico y establecer guías generales para el uso de las cuotas aportadas por sus miembros más redefinir los requisitos indispensables para ejercer la profesión en Puerto Rico”.

Se destaca en el Proyecto la eliminación de la colegiación compulsoria.

Este proyecto implica, a corto y a largo plazo, el desmantelamiento del Colegio de Abogados de Puerto Rico como entidad dirigida a servir a sus miembros, a cuidar por su educación continua, a trabajar inamoviblemente por el Derecho y la justicia. Sobre todo, el P de la C 152 abre las compuertas para que abogados y bufetes de otras jurisdicciones entren en competencia directa con los abogados y abogadas de Puerto Rico que tan afanosamente atienden a sus clientes y velan por su sustento familiar y personal. Eso es así, según expresado en el proyecto: “No será necesario para ejercer la profesión de abogado estar afiliado al Colegio de Abogados de Puerto Rico”.

El Colegio ha enfrentado en distintos momentos de su historia atentados contra su médula institucional y ha desplegado todos los esfuerzos a su alcance para vadear los mismos. Esta vez no será distinto. En ese sentido, compareceremos a las vistas públicas sobre este particular pautadas para el 10 de marzo a la 1:00pm.

Como colegiado o colegiada que le da sentido a esta institución —que se privilegia con tu membresía—, te mantendremos informado de ahora en adelante sobre todas las medidas y acciones que tomemos para defender tu derecho a mantenerte colegiado.

Te incluimos copia del P de la C 152, que incide en múltiples aspectos de nuestra profesión, y te exhortamos a que lo evalúes y ponderes en todo su impacto; y, de preferirlo, reacciones al mismo.

Fraternalmente,

Arturo L. Hernández González  
Presidente